



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA DE
COYOACÁN
¡Regla, así pacifica y siempre te amará!

Folio:

Clave de formato:

TCOYOACAN_IRC_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Instalación, reconstrucción, cambio de diámetro y supresión de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores

Ciudad de México, a

de

de

Alcaldesa o Alcalde

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

Identificación del Responsable Coordinador de Ventanilla Única de Trámites es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Ingresos y Gestión de la Ventanilla Única de Trámites. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de recibir, integrar, registrar y gestionar las solicitudes, avisos y manifestaciones que presenta la ciudadanía en la Ventanilla Única de Trámites. Y serán transferidos a las unidades administrativas competentes para su trámite. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Coyoacán, ubicada en Jardín Hidalgo número 1, colonia Villa Coyoacán Código Postal 04000 con número telefónico 55 56 36 46 36. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página www.infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

Identificación oficial

Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Número ó Folio del Acta ó Póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona titular de la Notaría o Correduría Pública, o Alcaldía que lo expide

Número de Notaría o Correduría

Entidad Federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio ó Número

Fecha

Entidad Federativa

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de que la persona actúe en calidad de representante legal, apoderada, mandataria o tutora.

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número / Folio	

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial			
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio		Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado	
Entidad Federativa		Numero de Notaría, Correduría o Juzgado	
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle		No. Exterior		No. Interior	
Colonia					
Alcaldía		C.P.			
Correo electrónico		Telefono:			

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)			
Apellido Paterno		Apellido Materno	

REQUISITOS

Formato de solicitud debidamente llenado y firmado.	Identificación oficial en original y copia para cotejo. (credencial para votar o cartilla del servicio militar o cédula profesional o pasaporte o en su caso carta de naturalización). Original y copia.
Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado. (personas físicas, original de carta poder firmada ante dos testigos e identificación oficial del interesado y de quién realiza el trámite; o persona moral, original y copia del acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial del representante o apoderado).	Escrito libre dirigido al Director de Verificación de Conexiones en Alcaldías, solicitando el servicio. Indicando dirección completa y teléfonos de contacto.
Comprobante de pago de derechos señalados en los Arts. 181, 182 y de no ser vivienda unifamiliar el Artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México.	En las solicitudes de reconstrucción, cambio de lugar o cambio de diametro, se debiera acreditar la titularidad de la toma y/o predio en cuestión, mediante boleta predial, escritura pública o contrato de compra-venta debidamente protocolizado ante Fedatario Público.
Manifestación y/o licencia de construcción (solo para instalaciones nuevas).	En el caso de reconstrucción, cambio de lugar o cambio de diametro de tomas de agua y albañal, se requiere constancia de adeudos por consumo de agua para constatar que el predio se encuentra al corriente en el pago de derechos.
Constancia de Alineamiento y número oficial (solo para cambios de diametro y nuevas instalaciones).	Para el caso de supresión ó reconstrucción ó cambio de lugar, acreditar la titularidad jurídica de la propiedad y la toma de agua potable (si el solicitante es el mismo de la boleta predial así como de la toma de agua se aceptara en lugar de las escrituras o comprobante de compra y venta.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México. Artículos 16 Fracción II, 35 43, 45, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 63, 65, 66, 71, 72, 74,75 y 76	Código Fiscal de la Ciudad de México. Artículos 181, 182 y 302.
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México Artículos 42, 44 Fracción VI, 45, 87 Fracción IV y 93 Fracción II.	Reglamento de Construcción del Distrito Federal. Artículo 128
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículos 304 apartado 6.1, 312 fracción III	

DATOS DEL TRÁMITE

Costo	Artículos 181 Apartados A y B, 182 y 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México
Documento a obtener	Instalación, reconstrucción, cambio de diámetro y supresión de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada y descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores
Vigencia del documento a obtener	Indeterminada
Plazo máximo de respuesta	8 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Aplica Negativa Ficta

DATOS DEL PREDIO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle	<input type="text"/>	No. Exterior	<input type="text"/>	No. Interior	<input type="text"/>
Colonia	<input type="text"/>				
Alcaldía	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>		
Cuenta Catastral	<input type="text"/>	Superficie	<input type="text"/>		

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Dibujar a tinta y regla, especificando el nombre de las cuatro calles que delimitan la manzana donde se localiza el predio o inmueble de interés, las medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más próximas.

Observaciones

*El cómputo del plazo de 8 días establecido en el código fiscal para instalar los servicios, se realiza a partir de que el usuario realiza el pago correspondiente, se cuenten con las autorizaciones de factibilidad de servicios, cumpla con los requisitos del trámite y cuente con construcción y preparaciones para recibir los servicios.

* Para efectos de control en la atención a usuarios, solo se dará información sobre el trámite en el Módulo de Atención de la Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías del SACMEX, únicamente los días Lunes y Miércoles de 9:00 am a 14:30 pm y será exclusivamente a quien acredite el interés jurídico.

* Transcurridos más de 90 días desde la última determinación que dio impulso al procedimiento administrativo solicitado, sin que en el expediente se advierta promoción alguna del solicitante, se declarará caducidad al trámite de conformidad los artículos 87 fracción IV, 93 fracción II y 95 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; para lo cual el solicitante podrá iniciar un nuevo trámite a partir del día siguiente en que surta efectos la caducidad de trámite que se cite.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

(en su caso)

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE "Instalación, reconstrucción, cambio de diámetro, supresión de tomas de agua potable, tomas de agua residual tratada, descargas domiciliarias, armado de cuadro e instalación de medidores"

DE FECHA

DE

DE

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Cargo	<input type="text"/>
Firma	<input type="text"/>

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.
DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y esté validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.